EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

ANEXO EXPERIENCIASECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALILICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1666-2025

Nombre o razón social del proponente	FUNDACIÓN DE COOPERACION INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO – IDESCO.		
Nombre del integrante de consorcio o UT que aporta la Experiencia	N/A		
Nº Consecutivo del contrato ejecutado RUP	123		
Número de pagina en el RUP	96		
Nombre del Contratista	FUNDACIÓN DE COOPERACION INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO – IDESCO.		
Nombre del Contratatante	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO		
Valor del contrato expresado en SMMLV (incluidas adiciones)	$2.222		
Valor en pesos (incluidas adiciones)	$1.950.590.000		
Objeto del Contrato	DISEÑO, SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TICS, PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES PRESÉNCIALES Y VIRTUALES A IMPLEMENTAR POR LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO		
No. del Contrato	FTAP - 206 - 2020		
Código UNSPSC	39111500, 56101500, 72151500, 72153600, 80111600, 81111500, 81111700, 81111800, 81112200, 86101700, 86141500, 86141700, 93141500		
Fecha de suscripción del contrato	03 de agosto de 2020		
Fecha de inicio del contrato	19 de agosto del 2020		
Fecha de terminación del contrato	30 de diciembre de 2020		
Consorcio o Unión Temporal	N/A		
% de Participación	100%		
Valor del contrato expresado en SMMLV (incluidas adiciones)según % de participación	$2.222,13		
Lotes a los que oferta	N/P		
Valor en SMMLV requerido			
Valor en SMMLV aportados	$2.222,13		
CARMEN JAZMIN RIASCOS HERNANDEZ			
C.C 1.061.702.179			

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TICS No FTAP - 206 - 2020

CONTRATISTA	**FUNDACION DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO- FUNDACION IDESCO,**
NIT	**900.034.226-9**
VALOR DEL CONTRATO	**$1.950.590.000**
OBJETO	**DISEÑO, SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TICS, PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES PRESÉNCIALES Y VIRTUALES A IMPLEMENTAR POR LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO**
PLAZO	**30 DE DICIEMBRE DE 2020**

Entre los suscritos a saber, de una parte, **HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.693.680 expedida en Cali, debidamente autorizado, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN TECNOLOGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO** con **NIT. 800.147.711-2**, con domicilio en la Avenida 3 Norte No 44 - 100 de la ciudad de Santiago de Cali, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, y de la otra la **YEINCY JINET LARRAÑAGA ANGULO,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.107.064.686 de Cali, quien obra en representación de la **FUNDACION DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO,** NIT No 900.034.226-9 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de diseño, suministro y construcción, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA .- OBJETO: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el **DISEÑO, SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TICS, PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES PRESÉNCIALES Y VIRTUALES A IMPLEMENTAR POR LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO** que requiere el CONTRATANTE cuyas actividades se describen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO
1	Estudios y Diseños	1	unidad	120.000.000,00	120.000.000,00

2	SUMINISTRO COMPUTADORES PORTÁTIL (14" MEMORIA 4GB, CAPACIDAD 500 GB, TECNOLOGÍA 5400RPM, LOS CUALES INCLUYEN LA INSTALACIÓN GRATUITA DE TODOS LOS CONTENIDOS DE LA PARRILLA ACADÉMICA CON PORTAL DE COLOMBIA APRENDE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)	850	Unidad	1.530.298,00	$	1.300.753.300,00
3	SUMINISTROS SERVIDORES CON SISTEMA CON 2 PROCESADORES XEON DISCO DURO 2 TB 32GB RAM Y PLATAFORMA LINUX	1	Unidad	10.393.206,00	$	10.393.206,00
4	SUMINISTRO DE RACK 40 RU	1	Unidad	4.580.658,00	$	4.580.658,00
5	SUMINISTO UPS DE 10 KVA	1	Unidad	14.540.600,00	$	14.540.600,00
6	SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS 18.000 BTU	1	Unidad	1.938.558,00	$	1.938.558,00
8	ADQUIRIR MONITORES LED INTERACTIVAS TOUCH DE 65´ CON TECNOLOGÍA MULTITÁCTIL DE 10 PUNTOS CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID 8.0	40	Unidad	11.116.219,00	$	444.648.760,00
9	INSTALAR EQUIPOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	Global	61.172.260,00	$	61.172.260,00
	SUB TOTAL				**$**	**1.838.027.342**

ADECUACIONES DE AULAS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	**DESMONTE Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA CIELO FALSO**				**25.870.850**
1.1	DESM. CUBIERTA LAMINA	M2	1570	7.067,00	11.095.190,00
1.2	DESM. CANALES - BAJANTES	ML	210	4.953,00	1.040.130,00
1.3	BAJANTE LAMINA GALVANIZADA	ML	90	152.617,00	13.735.530,00
	SUBTOTAL CAP. 1 DESMONTE Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA CIELO FALSO:				**25.870.850**

2	**INSTALACIÓN DE CUBIERTA**				**42.804.765**
2.1	MODULO ANDAMIO H= 2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	180	31.611,00	5.689.980,00
2.2	TEJA UPVC	M2	240	80.534,00	19.328.160,00
2.3	CABALLETE UPVC	ML	105	75.314,00	7.907.970,00
2.4	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML	105	26.104,00	2.740.920,00
2.5	SOLAPA-CINTA ADHESIVA SELLO CUBIERTA 15C	ML	105	19.747,00	2.073.435,00
2.6	TORNILLO GALVANIZADO PASANTE 5/8"X15CM	UND	450	11.254,00	5.064.300,00
	SUBTOTAL CAP. 2 INSTALACIÓN DE CUBIERTA:				**42.804.765**

3	**MUROS**				**11.118.280**
3.1	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	200	2.280,00	456.000,00
3.2	REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	ML	90	17.940,00	1.614.600,00
3.3	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	640	14.137,00	9.047.680,00
				SUBTOTAL CAP. 3 MUROS:	**11.118.280**

4	**PISOS**				**2.216.700**
4.1	ESMALTE GUARDAESCOBA	ML	300	7.389,00	2.216.700,00
	SUBTOTAL CAP. 4 PISOS:				**2.216.700**

5	**ILUMINACIÓN**				**5.791.700**
5.1	DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	50	30.801,00	1.540.050,00
5.2	BALA PANEL LED 24W	UND	50	85.033,00	4.251.650,00
	SUBTOTAL CAP. 5 ILUMINACIÓN:				**5.791.700**

6	**PUERTAS Y VENTANAS**				**3.583.008**
6.1	REPARACION AJUSTE MARCO-NAVE ALUMINIO	UND	5	121.693,00	608.465,00
6.2	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND	5	28.197,00	140.985,00
6.3	NAVE LAM.ENTAMB.VIDRIO CAL.20 BAT.	M2	13	217.966,00	2.833.558,00
	SUBTOTAL CAP. 6 PUERTAS Y VENTANAS :				**3.583.008**

7	**BAÑOS**				**3.155.605**
7.1	ARREGLO PUNTO SANITARIO	PTO	5	66.927,00	334.635,00
7.2	KIT REPUESTO FLUXOMETRO – SLOAN	UND	5	564.194,00	2.820.970,00
	SUBTOTAL CAP. 7 BAÑOS:				**3.155.605**

8	**VARIOS**				**18.021.750**
8.2	REPARACION PUNTO ELECTRICO	UND	150	97.767,00	14.665.050,00

8.3	ESMALTE IMPERMEABILIZANTE CULATA EXTERIOR	M2	100	27.204,00	2.720.400,00
8.5	LIMPIEZA GENERAL	M2	300	2.121,00	636.300,00
	SUBTOTAL CAP. 8 VARIOS:				**18.021.750**
	SUB TOTAL ADECUACIONES DE AULAS				**$ 112.562.658,00**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 1.950.590.000,00**

El contratista deberá proveer las cantidades con las características tecnicas descritas en el anterior cuadro. Los equipos deben ser nuevos, no remanufacturados y fabricados por lo menos el año anterior a la suscripción del contrato, a los precios unitarios establecidos, sin reajuste. **SEGUNDA. - OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** se obliga para con el CONTRATANTE: OBLIGACIONES TECNICAS. 1. A entregar todos los equipos e instalaciones sin limitaciones funcionales. 2 Entregar los diseños y la arquitectura de conexión y los medios de transmisión basados en Fibra Óptica. 3 Ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que garantice la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas. El diseño será revisado y avalado por EL CONTRATANTE, Las omisiones o errores del diseño serán asumidas por EL CONTRATISTA, quien será el directo responsable del correcto funcionamiento del sistema. Es responsabilidad del contratista, suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la solución tecnológica., incluyendo los accesorios para la instalación y correcto funcionamiento de la plataforma. 4. Durante la fase de planeación deberá presentar los ajustes a los diseños, en caso de requerirse, incluyendo infraestructura, soporte eléctrico, redes de cableado estructurado, entre otros. No se reconocerán valores adicionales por concepto mayores cantidades en la instalación. 5. Presentar un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución. 6. Contemplar todos los equipos y elementos adicionales que se requieran para el adecuado funcionamiento del sistema. 7. Entregar todos los equipos con las licencias respectivas instaladas en los equipos de computo previamente configurados. 8. Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente. 9. Todo el software instalado en los equipos debe ser en sus últimas versiones disponibles en el mercado, garantizando las actualizaciones durante el periodo de garantía sin costo adicional. Se deben entregar los medios físicos con sus respectivos seriales para reinstalación. 10. Garantizar que el hardware y software, sea compatible y funcional entre sí. 11. Entregar en medios magnéticos extraíbles, las plantillas para el restablecimiento de la configuración de los equipos 12. Entregar las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para el normal funcionamiento de los equipos. 13. Suministrar e instalar todas las protecciones eléctricas y mecánicas necesarias. 14. Entregar las obras civiles y de adecuación de los espacios en óptimas condiciones de acuerdo con las características tecnicas acordadas. 15. Realizar las pruebas de funcionamiento previas a la puesta en servicio del sistema: como mínimo 10 días antes del plazo de terminación del sistema

con el fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, minimizando riesgos en su puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas. 16. Realizar todas las adaptaciones locativas necesarias en las áreas asignadas para la implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente. El contratista debe contemplar el diseño arquitectónico, diseño de red eléctrica y demás estudios necesarios. 17. Todos los equipos a instalar serán de instalación en rack estándar. 18. Todos los equipos utilizados, así como los contenedores metálicos deberán estar técnicamente aterrizados y protegidos contra descargas y sobrecargas de cualquier tipo. 19. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante los seis (6) meses siguientes a la entrega a satisfacción de los equipos, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades: Con relación al mantenimiento preventivo, hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación de este. El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema se genere un registro para el seguimiento respectivo. **OBLIGACIONES GENERALES**. 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parámetros y condiciones definidos por EL CONTRATANTE. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, las cantidades y en el tiempo contractualmente establecido, entregando todas y cada una de las cantidades con las especificaciones exigidas. 3. Atender los requerimientos formulados por el CONTRATANTE y corregir las fallas a que haya lugar. 4. Coordinar con el CONTRATANTE la ejecución del contrato, cronogramas, horarios. 5. Consultar oportunamente y por escrito cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos indicados. Los cambios o correcciones únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobados. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista. Los cambios que llegaren a realizarse deberán superar las características técnicas establecidas. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 6. EL CONTRATISTA prestara los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. 7. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos Sistema de Seguridad Social Integral, para el personal que presta el apoyo en la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra. 8. Presentar las facturas o cuentas de cobro cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la DIAN. 9. Las demás a que haya lugar. 10 Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. **TERCERA. - TÉRMINO DE DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración entre el 3 de agosto y el 30 de diciembre de 2020, es decir, de **CINCO (5) MESES**. **PARÁGRAFO:** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato, antes del vencimiento de su plazo siempre que el CONTRATISTA entregue a entera satisfacción el objeto contratado. **CUARTA. - REMUNERACIÓN Y FORMA DE**

PAGO: LA FUNDACIÓN pagará a **EL CONTRATISTA** la suma de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.590.000)**, de conformidad con lo avances de obra que se liquidará los 30 de cada mes de acuerdo con los precios unitarios pactados, sin formula de reajuste. Los pagos se realizarán hasta el cumplimiento de la totalidad de la ejecución del objeto del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar las facturas donde se discrimine cada uno de los ítems contratados. **PARÁGRAFO 1: LA FUNDACIÓN** practicará las retenciones legales a que haya lugar, establecidas en la legislación tributaria vigente. **QUINTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: LA FUNDACIÓN** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin indemnización alguna, en los siguientes eventos: **A.)** Por incapacidad física de **EL CONTRATISTA B.-)** Por incumplimiento, abandono o descuido de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**; por su parte **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier clase de reconvención o requerimiento previo por parte de **LA FUNDACIÓN**, en caso alguno de las causales aquí contempladas. **SEXTA. - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA,** se compromete a acreditar el pago de los respectivos aportes a seguridad social de acuerdo con la legislación vigente. Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002. **SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO;** el presente contrato tendrá como lugar de ejecución en la Avenida 3 Norte No 44 – 100 Barrio La Merced del Municipio de Santiago de Cali. **OCTAVA: DECLARACIÓN EXPRESA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** declara expresamente que el presente contrato no es de trabajo, por cuanto el objeto que en él se establece constituye el suministro e instalación de equipos y la adecuación de espacios de carácter técnico, que no ofrece subordinación jurídica al CONTRATANTE. Para constancia de lo aquí expuesto se firma el presente documento, en la ciudad de Santiago de Cali, en dos ejemplares de idéntico tenor, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020.

EL CONTRATISTA

HORACIO N. CARVAJAL HERNÁNDEZ
Director de Proyectos
C.C. 16.693.680

EL CONTRATISTA

YEINCY JINET LARRAÑAGA ANGULO
Representante legal
C.C. 1.107.064.686

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN TECNOLOGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO- FUNDACIÓN IDESCO,** identificada con NIT No 900.034.226-9, dentro del contrato **No FTAP 014 - 2020**, cuyo objeto es: **DISEÑO, SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TICS Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES PRESÉNCIALES Y VIRTUALES DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN TECNOLOGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO**, construyó e implemento doce (12) salas de sistemas para la implementación del modelo Tics y la enseñanza y aprendizaje presencial y virtual desarrollada por la Fundación.

Valor del contrato:	**$1.950.590.000**
Fecha de inicio:	**03 de agosto de 2019**
Fecha de finalización:	**30 de diciembre de 2019**

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

HORACIO CARVAJAL HERNÁNDEZ
Director de Proyectos